



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 45

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 44
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1996





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 134

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

**QUE ABROGA EL DIVERSO NUMERO 187 QUE CREA UN ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL
DE CIUDAD OBREGON Y SU REFORMA**

ARTICULO UNICO.- Se abrogan los Decretos Número 187 que crea un organismo descentralizado denominado Parque Industrial de Ciudad Obregón y el Número 28 que lo reformó, ordenándose la extinción y liquidación del citado organismo público descentralizado.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



ARTICULO SEGUNDO.- Los bienes que forman parte del patrimonio del organismo que se extingue, pasarán a formar parte del patrimonio del Estado para que en su oportunidad, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, gestione la donación de los citados bienes al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.

ARTICULO TERCERO.- En lo que se refiere al activo en numerario que resulte con motivo de dicha extinción, se constituirá un fondo para promover el desarrollo económico del Municipio de Cajeme, Sonora. Dicho fondo se administrará por el H. Ayuntamiento de Cajeme y por la Subsecretaría de Promoción del desarrollo del sur de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, con el objeto de promover la industrialización y conservar y mantener las áreas de infraestructura urbana que fueron cedidas al Ayuntamiento de Cajeme.

Los responsables del manejo de los recursos de dicho Fondo, deberán presentar proyecto de presupuesto y calendario correspondiente ante la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, debiéndose sujetar la aplicación de dichos recursos, a la normatividad que rige el ejercicio del gasto público estatal.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad designará un liquidador responsable que tendrá a su cargo el proceso de extinción e informará mensualmente a las Secretarías de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, de la Contraloría General del Estado, y de Finanzas, sobre el avance y estado que guarde el proceso.

ARTICULO QUINTO.- En el supuesto de que se presentase alguna controversia de tipo legal que pudiera afectar la propiedad o posesión de algún bien inmueble que sea entregado a las autoridades mencionadas en el Artículo Segundo Transitorio, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, deberá hacer valer los derechos correspondientes a dichos bienes.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. RAUL ROMERO FONTES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ C.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 136

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BACUM, SONORA, A LLEVAR A CABO LA ENAJENACION EN FAVOR DE QUIENES HAN VENIDO EJERCIENDO EL DERECHO REAL DE POSESION DENTRO DE LOS TERRENOS QUE OCUPAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15-00-00 HECTAREAS, UBICADOS EN LA COLONIA PROFR. ROSARIO OSUNA ZÚFIGA, DE SAN JOSE DE BACUM.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Bácum, Sonora, a enajenar en favor de quienes han venido ejerciendo el derecho real de posesión de los terrenos que ocupan una superficie total de 15-00-00 Has., ubicado en la colonia Profr. Rosario Osuna Zúfiga de San José de Bácum, y que se describen a continuación:

Manzana 15, Lote 1; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 2; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 2; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 3; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 3; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 4; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 4; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 5; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 5; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 6; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 6; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 7; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 7; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 8; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 8; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 9; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 9; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 10; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 10; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 11; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 11; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 12; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 12; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 13; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 13; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 14; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 14; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 15; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 15; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 16; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 16; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 17; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 17; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 16, Lote 18; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 15, Lote 18; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 17, Lote 1; con superficie de:	240.00 m2
Manzana 16, Lote 1; con superficie de:	240.00 m2	Manzana 17, Lote 2; con superficie de:	240.00 m2
		Manzana 17, Lote 3; con superficie de:	240.00 m2



Manzana 63, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 5; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 6; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 7; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 8; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 9; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 17; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 63, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2
	Manzana 66, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 1; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 2; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 3; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 17; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 4; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 66, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 5; con superficie de: 240.00 m2	
Manzana 64, Lote 6; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 1; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 7; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 2; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 8; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 3; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 9; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 4; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 5; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 6; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 7; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 8; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 9; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 17; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 64, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 1; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 2; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 3; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 4; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 67, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 5; con superficie de: 240.00 m2	Manzana A, Lote R; con superficie de: 480.00 m2
Manzana 65, Lote 6; con superficie de: 240.00 m2	
Manzana 65, Lote 7; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 1; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 8; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 2; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 9; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 3; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 4; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 5; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 6; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 7; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 8; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 9; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 10; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 17; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 11; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 65, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 12; con superficie de: 240.00 m2
	Manzana 68, Lote 13; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 66, Lote 1; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 14; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 66, Lote 2; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 15; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 66, Lote 3; con superficie de: 240.00 m2	Manzana 68, Lote 16; con superficie de: 240.00 m2
Manzana 66, Lote 4; con superficie de: 240.00 m2	Manzana AR, Lote RE; con superficie de: 480.00 m2
	Manzana 32, Lote 18; con superficie de: 240.00 m2

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Bâcum, Sonora, para expedir los títulos de propiedad correspondientes, una vez que haya sido cubierto el pago en su totalidad.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de Noviembre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. OSCAR HECTOR PACO BARRERA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERREZO.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO AUTORIZACIÓN NUMERO DU-211096-01 DEL FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" DE CD. OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. RAUL AYALA CANDELAS, EL SECRETARIO DE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EL LIC JOSE OSCAR GONZÁLEZ ASTORGA, EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGÍA ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. ING LUIS FERNANDO PRECIADO VELARDE, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCCION Y ADMON. DE CAJEME S.A. DE C.V. (CACSA) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ " LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARÁN LAS SIGUIENTES ABBREVIATURAS; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARIA"; AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ " OOMAFASC"

SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA LEY".

TERCERA.- " LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE LA EMPRESA CONSTRUCCION Y ADMON DE CAJEME S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 3739 DEL VOLUMEN LV A CARGO DEL NOTARIO No. 77 LIC. JUAN N. MANJARREZ D. LA CUAL FUE TIRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985, CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y PERMISO DE LA LEY GENERAL DE SOC. MERCANTILES Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, FABRICACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, FABRICACION DE TODA CLASE DE PUERTAS, ACCESORIOS Y VENTANAS, REVESTIMIENTO DE CANALES, LA PRESENTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, FABRICACION DE ESTRUCTURAS Y HERRERIA EN GENERAL, REALIZAR TODO TIPO DE TRABAJOS AGRICOLAS Y GANADEROS, PRESTAR SERVICIOS DE ADMON. DE OBRAS DE CONSTRUCCION, CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS DE REPRESENTACION, COMISIÓN Y MEDIACION EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRABAJO RELACIONADO ESPECIFICAMENTE CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, ESTABLECER AGENCIAS Y SUCURSALES EN TODA LA REPUBLICA Y ADQUIRIR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LOS FINES DE LA SOCIEDAD.

CUARTA.- EL ING. LUIS FERNANDO PRECIADO VELARDE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCION Y ADMON DE CAJEME S.A. DE C.V., LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 7,243 VOLUMEN CXCVII PASADA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILERA NOTARIO PÚBLICO No. 47 CON FECHA DEL 28 DE JULIO DE 1995.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ADQUIRIERON UN TOTAL DE 283,276.16 m2 DE TERRENO EN CUATRO PREDIOS DE DIFERENTES SUPERFICIES, DE ACUERDO A COMO SE DESCRIBEN EN LA RELACION SIGUIENTE :

POLIGONO No.1.- 9-08-15.66 HAS. LOCALIZADO EN FRACCIONES SURESTE DEL LOTE No. 26, SUROESTE DEL LOTE No. 27, NORESTE DEL LOTE 36 Y NOROESTE DEL LOTE 37 DE LA MANZANA 306 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. Y PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA No. 14,712 VOLUMEN 356 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO ACEDO ROMERO NOTARIO PÚBLICO No. 4 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN. E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 97758 DE LA SECCION I VOLUMEN 233 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1994.

POLIGONO No.3.- 10-00-00 HAS. LOCALIZADO EN FRACCIONES SUROESTE DEL LOTE No. 27, FRACCION SUR DEL LOTE No. 26, Y FRACCION SURESTE DEL LOTE 25 DE LA MANZANA 306 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. Y



PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA No. 6,942 VOLUMEN CLXXXIV PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA NOTARIO PUBLICO No. 47 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 98652 DE LA SECCION I VOLUMEN 235 DE FECHA 25 DE ENERO DE 1995.

POLIGONO No.12a.- 8-24-60 50 HAS LOCALIZADO EN FRACCIONES NOROESTE DEL LOTE No. 35 FRACCION ESTE DEL LOTE No. 34, FRACCION SUR DEL LOTE 24 Y 25 DE LA MANZANA 306 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. Y PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA No. 7,380 VOLUMEN CXCVI PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA NOTARIO PUBLICO No. 47 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 104061 DE LA SECCION I VOLUMEN 345 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1996.

POLIGONO No.12b.- 1-00-00 HA LOCALIZADO EN LA FRACCION SURESTE DEL LOTE No. 35 DE LA MANZANA 306 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA Y PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA No. 4,623 LIBRO 148 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO NOTARIO PUBLICO No. 40 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 104677 DE LA SECCION I VOLUMEN 398 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1996.

SEXTA.- LA SUPERFICIE DEL TERRENO DESCRITA EN LA DECLARACION ANTERIOR SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA :

AREA TOTAL DEL POLIGONO 1	=	90,815.66 m2
AREA TOTAL DEL POLIGONO 3	=	100,000.00 m2
AREA TOTAL DEL POLIGONO 12a	=	82,460.50 m2
AREA TOTAL DEL POLIGONO 12b	=	10,000.00 m2

AREA TOTAL DE LOS POLIGONOS FRACC. LAS VILLAS 283,276.16 m2

SEPTIMA.- LOS TERRENOS MENCIONADOS EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LIBRES DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXAN LAS ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS Y LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO

OCTAVA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIÓ POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO" SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO LOCALIZADO AL SUROESTE DE LA CIUDAD, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION MEDIANTE OFICIO NUMERO DU-171096/01 CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1996, CONCEDIÉNDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO

NOVENA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE PROCEDIO A SOLICITAR A "OOMAPASC" LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MISMA QUE MERECIO LA APROBACION Y QUE FUE CONCEDIDA Y REFRENDADA MEDIANTE OFICIO S/N, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1994 FIRMADO POR EL DR DANIEL DURON MORALES DIRECTOR GENERAL EN ESA FECHA.

DECIMA.- ASÍ MISMO CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" SOLICITÓ LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PREDIOS QUE NOS OCUPA, FACTIBILIDAD QUE LE FUE OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO No. P0515/94 FT DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1994, FIRMADO POR EL ING. JESUS AGUSTIN LOPEZ FIERRO SUPERINTENDENTE DE ZONA.

DECIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA ; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES :

- CLAUSULAS -

I.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA.

II.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ÉSTE CONVENIO SERÁ TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" Y EL USO DE SUS LOTES SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL, APROBADO POR "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "EL FRACCIONADOR", MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE

FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA :

1. COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE AMPARAN LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS POR FRACCIONAR :
 - ESCRITURA No. 14,712 VOL. 356 NOTARIO No. 4 DE CD. OBREGON, SON.
 - ESCRITURA No. 6,942 VOL. CLXXXIV NOTARIO No. 47 DE CD. OBREGON
 - ESCRITURA No. 7,380 VOL. CXCVI NOTARIO No. 47 DE CD. OBREGON
 - ESCRITURA No. 4,623 LIBRO 148 NOTARIO No. 40 DE CD. OBREGON
2. COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE :
 - CONSTRUCCION Y ADMON. DE CAJEME S.A. DE C.V.
3. COPIA CERTIFICADA DE LOS PODERES QUE ACREDITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES
 - ING. LUIS FERNANDO PRECIADO VELARDE4. LICENCIA DE USO DE SUELO
4. CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES DE LOS PREDIOS
5. PLANO DE LOCALIZACION
6. PLANO DE POLIGONAL Y CURVAS DE NIVEL
7. PLANO DE VIALIDAD
8. PLANO MANZANERO
9. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE
10. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO
11. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO
12. PLANO DEL PROYECTO DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS PLUVIALES
13. PLANO DEL PROYECTO DE DRENAJE PLUVIAL
14. AVALUO COMERCIAL DE LOS TERRENOS15 PRESUPUESTO PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
- 15 ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

III.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO DE LOTIFICACION Y MANZANEROS DE ESTE CONVENIO CONSISTIRÁ EN LA PARTICION DEL POLIGONO 1 MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, Y LOS POLIGONOS 3, 12a Y 12b EN MANZANAS Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PROPIOS PROYECTOS SERÁN DE SUPERFICIE VARIABLES, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMERICOS DE : MANZANAS, AREAS VENDIBLES, AREA DE DONACION ASÍ COMO NUMERO TOTAL DE LOTES DEL POLIGONO 1 Y CUADRO GENERAL DEL USO DEL SUELO.

FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS "SECCION LAS FUENTES"								
CUADRO DE LOTIFICACION POLIGONO I AREA : 9-08-15.66 Ha.								
MANZANA	LOTE	CANTIDAD	AREA	HABIT.	COMERCIAL	EQUIP.	A. VERDE	AREA TOTAL MANZANA
75	20	1	196.614	196.614				642.744
	21-22	2	126.000	252.000				
	23	1	194.130	194.130				
76	20	1	190.181	190.181				629.910
	21-22	2	126.000	252.000				
	23	1	187.749	187.749				
77	20	1	183.678	183.678				616.678
	21-22	2	126.000	252.000				
	23	1	181.202	181.202				
78	20	1	177.210	177.210				603.936
	21-22	2	126.000	252.000				
	23	1	174.726	174.726				
79	20	1	170.734	170.734				590.984
	21-22	2	126.000	252.000				
	23	1	188.280	188.280				
81	14	1	164.275	164.275				578.070
	15-16	2	126.000	252.000				
	17	1	181.795	181.795				
82	14	1	157.808	157.808				565.128
	15-16	2	126.000	252.000				
	17	1	155.322	155.322				
83	EQUIPAMIENTO	1	637.246			637.246		637.246

84	20	1	136 278	136 278				537 714
	22-24	3	133 812	401 436				
85	21	1	129 818	129 818				463 767
	22	1	133 810	133 810				
	AREA VERDE	1	200 169				200 169	
102	1-2	2	141 678	283 356				4 630 572
	3-18	16	126 000	2 016 000				
	19	1	169 965	169 965				
	20	1	145 251	145 251				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
103	1-18	18	126 000	2 268 000				4 562 370
	19	1	135 125	135 125				
	20	1	143 244	143 244				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
104	1-18	18	126 000	2 268 000				4 804 814
	19	1	156 339	156 339				
	20	1	164 475	164 475				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
105	1-2	2	149 544	299 088				4 647 240
	3-18	16	126 000	2 016 000				
	19	1	154 017	154 017				
	20	1	162 036	162 036				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
106	1-2	2	149 544	299 088				4 689 666
	3-18	16	126 000	2 016 000				
	19	1	175 226	175 226				
	20	1	183 352	183 352				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
107	1-2	2	149 544	299 088				4 732 110
	3-18	16	126 000	2 016 000				
	19	1	196 452	196 452				
	20	1	204 570	204 570				
	21-36	16	126 000	2 016 000				
108	1-2	2	162 000	324 000				4 881 744
	3-19	17	126 000	2 142 000				
	20-21	2	136 872	273 744				
	22-36	17	126 000	2 142 000				
109	1	1	162 000	162 000				5 405 175
	2	1	182 462	182 462				
	3	1	143 313	143 313				
	4	1	144 542	144 542				
	5	1	145 770	145 770				
	6	1	147 000	147 000				
	7	1	148 231	148 231				
	8	1	149 460	149 460				
	9	1	150 687	150 687				
	10	1	151 915	151 915				
	11	1	153 144	153 144				
	12	1	154 372	154 372				
	13	1	155 600	155 600				
	14	1	156 829	156 829				
	15	1	158 058	158 058				
	16	1	159 287	159 287				
	17	1	160 515	160 515				
	18	1	161 743	161 743				
	19	1	162 972	162 972				
	20	1	176 403	176 403				
	21	1	136 872	136 872				
	22-36	17	126 000	2 142 000				
110	1	1	162 004	162 004				4 883 292
	2	1	153 678	153 678				
	3-19	17	126 000	2 142 000				
	20	1	145 769	145 769				
	21	1	137 641	137 641				
	22-36	17	126 000	2 142 000				
111	1	1	126 000	126 000				4 094 722
	2	1	160 992	160 992				
	3-14	12						
	15	1						



16-19	4	121 058	484 230						
20	1	140 501	140 501						
21	1	124 739	124 739						
22-31	10	128 000	1,280 000						
AREA VERDE	1	182 887	182 887				182 887		
112	1	227 802	227 802						1,565 401
1	1	105 857	105 857						
3	1	110 833	110 833						
4	1	115 671	115 671						
5	1	120 648	120 648						
6	1	124 932	124 932						
7-11	5	128 000	630 000						
12	1	129 868	129 868						
113	1	144 366	144 366						2,806 801
2-21	20	126 000	2,520 000						
22	1	144 405	144 405						
114	1	141,798	141,798						3,048,564
2-23	22	126 000	2,772 000						
24	1	134,788	134,788						
TOTALES			59,420,596				637,248	393,056	60,420,899

Poligono No. 3

Area : 10-00-00 Has.

MANZ	LADOS	DISTANCIA	RUMBO	VERTICE	COORDENADAS	AREA (m2)	AREA (m2)	AREA (m2)	AREA (m2)
					X Y	HABITAC	EQ	VERDE	
38'	124-122	33,420	E	124	584,610 267,182	105,557			
	122-123	3,157	S	122	618,000 267,182				
	123-123	33,462	W	123	618,000 264,004				
	123-124	3,157	N 0°35'11" E	123	584,646 264,004				
39'	279-279	33,637	E	279	584,594 246,004	1,217,566			
	279-280	36,000	S	279	618,000 264,004	COMERCIAL			
	280-280	34,005	W	280	618,000 210,004				
	280-279	36,002	N 0°35'11" E	280	584,025 210,004				
47'	283-283	34,118	E	283	593,913 189,004	1,234,872			
	283-284	36,000	S	283	618,000 189,004				
	284-284	34,488	W	284	618,000 163,004				
	284-283	36,002	N 0°35'11" E	284	593,544 163,004				
41'	287-287	34,599	E	287	593,433 152,004	1,262,188			
	287-288	36,000	S	287	618,000 152,004				
	288-288	34,987	W	288	618,000 116,004				
	288-287	36,002	N 0°35'11" E	288	593,063 116,004				
42'	291-291	35,090	E	291	592,851 105,004	1,289,504			
	291-292	36,000	S	291	618,000 105,004				
	292-292	35,448	W	292	618,000 69,004				
	292-291	36,002	N 0°35'11" E	292	592,582 69,004				
43'	295-295	35,561	E	295	592,469 58,004	1,286,820			
	295-296	36,000	S	295	618,000 58,004	COMERCIAL			
	296-296	35,929	W	296	618,000 22,004				
	296-295	36,002	N 0°35'11" E	296	592,101 22,004				
67'	183-182	147,634	E	183	648,000 287,182	465,448			
	182-182	3,157	S	182	785,484 287,182				
	182-183	147,634	W	182	785,484 284,004				
	183-183	3,157	N	183	648,000 284,004				
70	346-347	147,634	E	346	648,000 246,004	1,015,812			
	347-346	36,000	S	347	785,484 246,004	COMERCIAL			
	346-346	147,634	W	346	785,484 210,004	4,291,812			
	346-348	36,000	N	346	648,000 210,004	HABITACIONAL			
71	360-361	147,634	E	360	648,000 189,004	5,307,624			
	361-362	36,000	S	361	785,484 189,004				
	362-363	147,634	W	362	785,484 163,004				
	363-360	36,000	N	363	648,000 163,004				
72	364-365	147,634	E	364	648,000 152,004	5,307,624			
	365-366	36,000	S	365	785,484 152,004				
	366-367	147,634	W	366	785,484 126,004				
	367-364	36,000	N	367	648,000 126,004				





73	366-369	147.434	E	366	646.030	105.004	5.307.624		
	369-390	36.000	S	359	795.464	105.004			
	390-391	147.434	W	360	795.464	89.004			
	391-393	36.000	N	361	646.030	89.004			
74	392-393	147.434	E	362	646.030	59.004	5.307.624		
	393-394	36.000	S	363	795.464	59.004			
	394-395	147.434	W	364	795.464	22.004			
	395-392	36.000	N	365	646.030	22.004			
97	233-237	133.756	E	233	809.464	287.182			1.349.815
	237-230	15.782	S O 423 T E	237	943.220	287.182			
	230-231	18.489	W	230	943.178	251.004			
	231-232	112.508	CURVA	231	923.224	255.405			
	232-233	3.726	W	232	829.446	263.494			
	233-233	3.157	N	233	809.464	264.004			
98	414-415	3.726	E	414	809.464	246.004			
	415-416	112.508	CURVA	415	829.080	246.004			10.163.517
	416-417	18.512	E	416	922.890	233.399			
	417-418	70.395	S	417	943.283	233.399			
	418-419	133.899	W	418	943.283	163.004			
	419-414	83.000	W	419	809.464	163.004			
99	420-421	133.903	E	420	809.464	152.004	4.821.366		
	421-422	36.000	S O 425 T E	421	943.367	152.004			
	422-423	133.948	W	422	943.413	116.004			
	423-420	36.000	N	423	809.464	116.004			
100	424-425	133.963	E	424	809.464	105.004	4.823.486		
	425-426	36.000	S O 425 T E	425	943.427	105.004			
	426-427	134.009	W	426	943.473	89.004			
	427-424	36.000	N	427	809.464	89.004			
101	428-429	134.119	E	428	809.464	59.004	4.778.856		
	429-430	36.105	S 4 21 42 5 T E	429	943.464	59.004			
	430-431	131.373	W	430	940.837	22.004			
	431-428	36.000	N	431	809.464	22.004			
					SUMA	47793.754			
					SUMA	59.307.096			
					TOTAL	10163.517			1349.815

Poligono No. 12

Area : 9-24-60.50 Has.

MANZ	LADOS	DISTANCIA	RUMBO	VERTICE	COORDENADAS		AREA (m2) HABITA	AREA (m2) EQ	AREA (m2) VERDE
					X	Y			
15	238.238	7.990	S 87.3759 6 T E	238	386.324	1.002	999.366		
	238.239	21.410	N 87.2834 6 T E	239	364.307	0.672			
	239.240	33.611	S	239	415.897	1.815			
	240.241	29.278	W	240	415.897	31.996			
	241.238	32.998	N 07.0953 1 W	241	386.419	31.996			
16	242.243	29.246	E	242	386.451	42.865	1051.002		
	243.244	36.000	S	243	415.897	42.865			
	244.245	29.143	W	244	415.897	78.995			
	245.242	36.000	N 07.0953 1 W	245	386.554	78.995			
17	246.247	29.111	E	246	386.596	89.995	1046.142		
	247.248	36.000	S	247	415.897	89.995			
	248.249	29.008	W	248	415.897	125.995			
	249.246	36.000	N 07.0953 1 W	249	386.893	125.995			
18	250.251	28.976	E	250	386.721	136.995	1041.284		
	251.252	36.000	S	251	415.897	136.995			
	252.253	28.872	W	252	415.897	172.995			
	253.250	36.000	N 07.0953 1 W	253	386.825	172.995			
19	254.255	28.841	E	254	386.856	183.995	1036.404		
	255.256	36.000	S	255	415.897	183.995			
	256.257	28.737	W	256	415.897	219.995			
	257.254	36.000	N 07.0953 1 W	257	386.980	219.995			
20	258.259	28.705	E	258	386.991	230.995	1031.544		
	259.260	36.000	S	259	415.897	230.995			
	260.261	28.602	W	260	415.897	269.995			
	261.259	36.000	N 07.0953 1 W	261	387.085	269.995			



21	262-263	26 571	E	262	367 126	-277 965		1026 964	
	263-264	36 000	S	263	415 697	-277 965			
	264-265	26 467	W	264	415 697	-313 965			
	265-262	36 000	N 0'09'53.1"W	265	367 230	-313 965			
22	266-267	26 465	E	266	367 262	-324 965		1021 626	
	267-268	36 000	S	267	415 697	-324 965			
	268-269	26 332	W	268	415 697	-360 965			
	269-266	36 000	N 0'09'53.1"W	269	367 365	-360 965			

23	270-271	26 300	E	270	367 367	-371 965		1016 946	
	271-272	36 000	S	270	415 697	-371 965			
	272-273	26 197	W	272	415 697	-407 965			
	273-270	36 000	N 0'09'53.1"W	273	367 500	-407 965			
24	274-275	26 165	E	274	367 532	-416 965		1169 26	
	275-276	41 604	S	275	415 697	-416 965			
	276-277	26 045	W	276	415 697	-460 965			
	277-274	41 604	N 0'09'53.1"W	277	367 652	-460 965			
44	301-298	40 245	N 87°26'34.6"E	301	429 697	-2 322	5359 077		
	298-299	109 592	E	298	469 963	4 004			
	299-300	36 000	S	299	618 030	4 004			
	300-301	146 952	W	300	579 549	-31 996			
	301-301	34 228	N	301	429 697	-31 996			
45	302-303	146 969	E	302	429 697	-42 996	5366 256		
	303-304	36 000	S 0'51'21"E	303	579 566	-42 996			
	304-305	146 923	W	304	579 620	-78 996			
	305-302	36 000	N	305	429 697	-78 996			
46	306-307	146 940	E	306	429 697	-86 965	5368 63		
	307-308	36 000	S 0'51'21"E	307	579 637	-86 965			
	308-309	146 965	W	308	572 692	-125 965			
	309-306	36 000	N	309	429 697	-125 965			
47	310-311	150 011	E	310	429 697	-136 965	5401 366		
	311-312	36 000	S 0'51'21"E	311	579 706	-136 965			
	312-313	150 066	W	312	579 763	-172 965			
	313-310	36 000	N	313	429 697	-172 965			
48	314-315	150 062	E	314	429 697	-183 964	5403 942		
	315-316	36 000	S 0'51'21"E	315	579 779	-183 964			
	316-317	150 137	W	316	579 834	-219 965			
	317-314	36 000	N	317	429 697	-219 965			
49	318-319	141 333	E	318	429 697	-230 965	5397 998		
	319-320	36 000	S	319	571 030	-230 965			
	320-321	141 333	W	320	571 030	-266 965			
	321-318	36 000	N	321	429 697	-266 965			
50	322-323	46 333	E	322	429 697	-277 965	5282 147	3 178 444	
	323-324	182 604	S	323	478 030	-277 965			
	324-325	46 333	W	324	478 030	-460 965			
	325-322	182 604	N	325	429 697	-460 965			
51	326-327	64 000	E	326	467 030	-277 965	3024		
	327-328	36 000	S	327	571 030	-277 965			
	328-329	64 000	W	328	571 030	-313 965			
	329-326	36 000	N	329	467 030	-313 965			
52	330-331	64 000	E	330	467 030	-324 965	3464 796		
	331-332	41 604	S	331	571 030	-324 965			
	332-333	64 000	W	332	571 030	-366 965			

	333-330	41 604	N	333	467 030	-366 569		
54	338-339	93 042	E	338	467 030	-377 569	3360 464	
	339-340	36 000	8 0°5'12.1" E	339	580 072	-377 569		
	340-341	93 096	W	340	580 127	-413 569		
	341-338	36 000	N	341	467 030	-412 569		
55	342-343	93 113	E	342	467 030	-424 569	3353 058	
	343-344	36 000	8 0°5'12.1" E	343	580 143	-424 569		
	344-345	93 168	W	344	580 198	-460 569		
	345-342	36 000	N	345	467 030	-460 569		
						SUMA	55,679,215	5,282,147
						SUMA TOTAL	64,138,806	3,178,444

CUADRO DE USO DE SUELO

CONCEPTO	CANTIDAD (m2)	% DEL GLOBAL
AREA VENDIBLE	162,893,555	57.50 %
AREA DE DONACION	20,974,227	7.41 %
EQUIPAMIENTO URBANO	16,082,912	5.68 %
AREA VERDE	4,891,315	1.73 %
AREA DE VIALIDADES	99,408,178	35.09 %
TOTAL	283,276,160	100.00 %

NOTA :12.88 % DEL AREA DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE ES AREA DE DONACION, DE LA CUAL EL 3% ES AREA VERDE.

IV.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. MISMO QUE SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO". OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

V.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 102, 106 FRACCIÓN I Y ART. 141 FRACCIÓN II DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERÍAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARGEAS Y DESCARGAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDOS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LAS ETAPAS ANTERIORMENTE APROBADAS Y CONSTRUIDAS EN ESTA AREA.

VI.- EN VIRTUD DE QUE EL FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE ESTE CONVENIO FORMA PARTE DE UN ANTEPROYECTO DE SUPERFICIE MAYOR, QUEDA CONVENIDO EL PASO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE A TRAVES DEL TERRENO PROPIEDAD DEL SR. MARIO SANCHEZ, MISMO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO MEDIANTE OFICIO S/N DF FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1996, EL CUAL SE ANEXA A ESTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VII.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA V EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

VIII.- " LA FRACCIONADORA ", SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO AL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERÁ DETERMINADO POR LA SECRETARÍA, MEDIANTE INSPECCIÓN TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINIÓN QUE PODRÁ SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES

IX.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY" , SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LOTES DEBERÁ RECABAR LA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRÁ OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A LAS QUE SE REFIERE LAS CLAUSULA V DE ESTE CONVENIO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERÁ CUANTIFICADO POR "LA SECRETARIA", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERÁ PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A LA QUE SE REFIERE LA



CLAUSULA VII. PREVIENIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA CONCLUIRÁ HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

X.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE HALLAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACIÓN A SU CUENTA Y CARGO, QUE SUBSISTIRAN HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

XI.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO DEBERÁ DE DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A LAS OFICINAS DE "LA SECRETARÍA" AL QUE DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA CON "OOMAPASC" POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR "LA SECRETARÍA" POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.

XII.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HAN SIDO ENAJENADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIDOS.

XIII.- SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS IX Y X, "EL H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRÁ POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" EL ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO LA SECRETARÍA DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS, A LA QUE DEBERÁ CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA

XIV.- "LA FRACCIONADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO SANITARIO QUE LE FUERON FIJADOS POR "OOMAPASC" POR LA CANTIDAD DE \$ 235,930.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 32/100 M.N.), MEDIANTE OFICIO DG-00M-427/96 CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1996, ESPECIFICANDOSE EN EL MISMO QUE TAL CANTIDAD CORRESPONDE AL IMPORTE POR CONCEPTO DE DERECHOS REFERENTES A LA PRIMERA ETAPA DE 420 VIVIENDAS, QUEDANDO POR CUBRIR EN SU MOMENTO LO RELATIVO A LAS ETAPAS SUBSECUENTES, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

XV.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 52,193.62 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, POR SUBDIVISION DEL PREDIO EN LOTES Y MANZANAS, AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	479.00	LOTE	37.50	17,962.50
REV. DE DOCUMENTACION	\$14,462,269.00	PPTO. URB.	0.00025	3,615.56
AUTORIZ. DEL FRACCTO.	\$14,462,269.00	PPTO. URB.	0.00025	3,615.56
SUPERV. OBRAS DE URB.	18.00	MES	1,500.00	27,000.00
			SUB TOTAL	52,193.62
			* TOTAL	\$ 52,193.62

(*) SE APLICA CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA.

XVI.- "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL H. AYUNTAMIENTO", LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS JUNTO CON EL MOBILIARIO URBANO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACIÓN DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, QUE SOLO PODRÁN MODIFICARSE POR "EL H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

XVII.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106 FRACCION IV DE "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" CEDE GRATUITAMENTE AL "EL H. AYUNTAMIENTO" UNA AREA DE VIALIDAD DE 99,408.38 m² QUE REPRESENTAN 35.09 % DEL AREA GLOBAL. Y ADÉMÁS UNA AREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 20,974.23m². QUE REPRESENTA 12.88% DEL AREA VENDIBLE.

XVIII.- SE CONVIENE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS

XIX.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA SECRETARÍA" CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO

XX.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE "LA LEY", " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA XIII DEL PRESENTE CONVENIO

XXI.- SI " LA FRACCIONADORA " NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA VII SE LE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA VIII Y SU IMPORTE SE DESTINARÁ AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA. RESERVÁNDOSE "EL H. AYUNTAMIENTO" LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

XXII.- EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA " INCUMPLA UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE "LA LEY". "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA

XXIII.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISIÓN DECLARADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y " LA FRACCIONADORA " SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE "LA LEY".

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES, EN CD. OBREGON, SONORA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1966.- POR EL H. AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. RAUL AYALA CANDELAS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. OSCAR GONZALEZ ASTORGA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.- ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- REPRESENTANTE LEGAL.- ING. LUIS FDO. PRECIADO VELARDE.- RUBRICA.-

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE SONORA**

EDICTO

C. LETICIA TERRAZAS ARVIZU, QUIEN ES PROPIETARIA DEL PREDIO "INNOMINADO", CON SUPERFICIE DE 34-00-00 HAS.

CONFORME A LA SOLICITUD DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1986, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "**BENJAMIN HILL**", MUNICIPIO DE ETCHOJOA, ESTADO DE SONORA, TRANSITAN EXPEDIENTE NUMERO 1.3-1559, EN LA VIA DE AMPLIACION DE EJIDO.

DE LA INVESTIGACION REALIZADA POR DIVERSOS COMISIONADOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA INTEGRACION DE DICHO EXPEDIENTE, SE OBTUVO QUE EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, ESTADO DE SONORA, SE ENCUENTRA INEXPLORADO POR MAS DE DOS AÑOS LO QUE CONTRAVIENE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA INTERPRETADO A CONTRARIO SENSU, TENIENDOSE POR CONSIGUIENTE COMO PRESUNTO AFECTABLE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES AGRARIAS DE LOS SOLICITANTES

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PRESIDENCIAL QUE REFORMO EL NUMERAL 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ENERO DE 1992, CON APOYO ADEMAS EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE FEBRERO DE 1992, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA QUEDANDO ACREDITADO FEHACIENTEMENTE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, SE LES NOTIFICA POR ESTE MEDIO, PARA QUE EN UN TERMINO DE 15 DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, COMPAREZCA ANTE ESTA COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO SITA EN LAS CALLES DE JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EDIFICIO GABY, COLONIA MODELO, C.P. 83190, EN HERMOSILLO, SONORA, A EFECTO DE QUE PRESENTE SUS PRUEBAS CON LAS QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE QUE DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA SOLICITUD, EL PREDIO DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN CONSTANTE EXPLOTACION Y LAS DEMAS QUE A SUS DERECHOS CONVenga. EL TERMINO QUE SE LE CONCEDE, TAMBIEN ES PARA QUE ALEGUEN LO CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE SE LE TENDRA POR NOTIFICADA EN EL PROCEDIMIENTO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB: COL, #21 DE MARZO III
FRACCION"
MPIO: GRAL. PLUTARCO ELIAS
CALLES,
EDO: SONORA.

DEPENDENCIA: "926" COORDINACION SONORA,
SUBCOORD. DE ORD. DE LA PROP. RURAL.
SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS,

NUMERO: 2880
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION,

Hermosillo, Sonora, a., OCT 25 1996

C.C. MAPTO CARLOS MENDOZA PEREZ,
DAVID SALOMON MENDOZA PEREZ Y
CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 25 y 26 Fracción I, 19 y 20 Fracción III, ubicados en la Colonia que al rubro se indica, con superficie de 16-50-00 has., respectivamente, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en base al 5 to, transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural,

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convenzan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía,

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO EN SONORA.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE VALENZUELA ALMADA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2587/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1504 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JOSE ALFREDO PACHECO CARRILLO Y MARIA LETICIA PACHECO CARRILLO.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2554/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES

NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL. - RUBRICA.-

A1505 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: BRUNO CRUZ CASTRO Y MONICA ROMERO ACUÑA DE CRUZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2549/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE LE HACER SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1506 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: RAMON ANTONIO HERNANDEZ ENCINAS Y MARIA DEL CARMEN VALENCIA VAZQUEZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2733/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE



N° 44

DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1507 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE SILVA ENRIQUEZ DE SALCIDO Y MARIO SALCIDO GRIJALVA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2556/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1508 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ADALBERTO UREÑA TELLES Y MARIA ELENA ENRIQUEZ ZAPATA DE UREÑA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2559/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE

ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1509 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JESUS JOSE RAMON TAPIAS ROMO Y BERENICE ACOSTA BORBON DE TAPIAS.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2558/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1510 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MARCO ANTONIO AYON MARQUEZ Y CRISTINA ELENA AYON MARQUEZ.-

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2547/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1511 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: ILDEFONSO LANDAVAZO LOPEZ Y ROSA IMELDA BOJORQUEZ GONZALEZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2553/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1512 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: ARTURO LOPEZ JACOBO Y ALMA DELIA TELLECHEA ARMENTA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2617/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1513 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: RODOLFO YAÑEZ GERMAN Y DIONICIA VILLA ROMO DE YAÑEZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2622/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1996.-

Nº 44

LA C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.-
LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.-
RUBRICA.-

A1514 42 43 44 -----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SERGIO JAVIER GUTIERREZ
MONTES Y MARIA LUISA GONZALEZ PIÑA.-
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 2732/96, PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN
CONTRA DE USTEDS, SE LES HACE SABER: QUE
CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE
EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU
CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES
RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES
DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA
GARANTIZAR EL ADEUDO, CON
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE
DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO,
PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO
OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE
SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCEBIDOS
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES
HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA,
OCTUBRE 23 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN
YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1515 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2224/95,
RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA
CONTRA ALMA A. AMAYA DE IBARRA Y OTRO,
JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS 13 DICIEMBRE 1996,
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE:
LOTE 21 MANZANA 75-A, CUARTEL LOS
ROSALES, SUPERFICIE 247.50 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 11.00 METROS LOTE 3;
SUR, 11.00 METROS CALLE ROBERTO ROMERO;
ESTE, 22.50 METROS LOTE 22; OESTE, 22.50
METROS LOTE 20. SIRVIENDO BASE REMATE
CANTIDAD DE: \$172,600.00 (CIENTO SETENTA Y
DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES MENDIVIL
VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1516 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2224/95,
RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA
CONTRA ALMA A. AMAYA DE IBARRA Y OTRO,
JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS 13 DICIEMBRE 1996
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN:
VEHICULO VOLKSWAGEN GOLF MODELO 1994,
COLOR VINO, CUATRO PUERTAS, ESTANDAR,
SERIE 1HPM907112 MOTOR ACC016868.
SIRVIENDO BASE REMATE LAS DOS TERCERAS
PARTES SUMA: \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE
MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA
DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.
HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO
POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES MENDIVIL
VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1517 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JOSE ROSARIO VAZQUEZ
GARCIA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2735/96,
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, SE LE
HACE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO
DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA
CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA,
HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES
RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALE BIENES
DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA
GARANTIZAR EL ADEUDO, CON
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE
DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO,
PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO
OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCEBIDO
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LE
HARA CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA,
OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO
BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1519 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: LUIS MARTIN CORDOVA
PACHECO Y ALMA ANGELINA RUIZ RIOS DE
CORDOVA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO



MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2615/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERAN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1520 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: GERARDO DE JESUS SOLIS CAZARES Y MARIA GUADALUOE CAÑAMAR RODRIGUEZ.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2557/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERAN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1521 42 43 44 -----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO JAVIER BRICEÑO QUIHUIS Y MARIA GUADALUPE VALENCIA JIMENEZ DE BRICEÑO.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2548/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERAN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1522 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ROGELIO ARTEAGA CAMPILLO Y BLANCA JULIO CARDENAS DE ARTEAGA, EXPEDIENTE 492/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CUARTEL CANAL "EL CHANATE", CON SUPERFICIE DE 144.41 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON PRIVADA; AL SUR, EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL ESTE, EN 12.42 METROS CON BALDIO; Y AL OESTE, EN 11.67 CON LOTE BALDIO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 90291, VOLUMEN 166, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE

Nº 44

PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$561,400.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1996.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1523 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. OMAR VENTURA GARCIA GUERRERO.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 1979/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA, ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI COMO ANEXOS DE CUENTA, SUSCRITO POR EL C. WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO., SOCIEDAD ANONIMA, LO CUAL ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,507 VOLUMEN 997, OTORGADA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ANTE EL LIC. JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 136, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 1377 Y 1378 DEL CODIGO MERCANTIL EN VIGOR, TENGASELE DEMANDADA EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL, AL C. OMAR VENTURA GARCIA GUERRERO, DE QUIEN RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA QUE SE ATIENDE; HACIENDO PARA EL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE HECHO Y CONCEPTOS DE DERECHOS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO, EN CONSECUENCIA Y EN VIRTUD DE ESTAR APEGADA CONFORME A DERECHO SE ADMITE LA DEMANDA EN CUESTION EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA DEBIENDOSELE REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA. CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY Y COPIA DEL PRESENTE AUTO, CORRASELE TRASLADO AL DEMANDADO. EN CONSECUENCIA: SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 Y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER AL

DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, REQUIERASELE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1068 Y 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1525 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1601/94, PROMOVIO NACIONAL FINANCIERA S.N.C. FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA VS. RAMONA ALICIA BOJORQUEZ ROMO Y FERNANDO MELO DOMINGUEZ, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO S/D, MANZANA 5, CUARTEL EL SAHUARO, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.000 METROS CON LA CASA NUMERO 2, PRIVADA D; AL SUR, EN 12.000 METROS CON LA CASA NUMERO 6, PRIVADA F; AL ESTE, EN 9.500 CON PRIVADA D; Y AL OESTE, EN 9.500 CON CASA 817, DE LA CALLE 9.- SIRVIENDO BASE REMATE: \$86,900.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS) PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1527 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3015/93, PROMOVIDO POR BANCOMER,

S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, (ANTES BANCOMER, S.A.) EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO IBARRA CEBALLOS, MARIA DEL SOCORRO BOJORQUEZ DE IBARRA, PROSPERO MANUEL IBARRA CEBALLOS, IRMA GUERRA DE IBARRA, RAMON PEREYDA TERRAZAS, LUCIANO JAVIER, ALMA SOCORRO, Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS IBARRA BOJORQUEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 21 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 470.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL SOLAR 21; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE JUAREZ; AL ESTE, EN 23.50 METROS CON AVENIDA OCAMPO; Y AL OESTE, EN 23.50 METROS CON SOLAR 23. CON VALOR DE: \$458,350.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- 05-81-03 HECTAREAS DE TERRENO URBANO, UBICADAS EN EL LOTE 66 Y PARTE NORTE DEL LOTE 65, DEL CUADILATERO XVI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 165.30 METROS CON ANDERSON CLAYTON; AL SUR, EN 165.00 METROS CON ANDERSON CLAYTON; AL ESTE, EN 351.50 METROS CON ANDERSON CLAYTON Y AL OESTE, EN 351.50 METROS CON PROPIEDAD DE PROSPERO IBARRA Y BACERAN LA CUCA, CON VALOR DE: \$1'394,472.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).- 01-61-10 HECTAREAS DE TERRENO URBANIZABLE, UBICADAS EN LOTE 76 MANZANA SIN NUMERO, DEL CUADRILATERO XVI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 207.00 METROS CON JOSE IBARRA FLORES; AL SUR, EN 198.00 METROS CON PROPIEDAD DE PROSPERO IBARRA; AL ESTE, EN 139.50 METROS CON PROSPERO Y FRANCISCO IBARRA; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON JESUS MARIA QUIJADA, CON VALOR DE: \$386,400.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 50-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, UBICADAS EN EL LOTE SIN NUMERO MANZANA SIN NUMERO, DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1005.45 METROS CON TERRENO DE GERARDO IBARRA GARCIA; AL SUR, EN 1005.45 METROS CON TERRENO DE FERNANDO ZARAGOZA IBERRI; AL ESTE, EN 497.442 METROS Y MEDIO CON TERRENO DE FRANCISCO OCHOA; Y AL OESTE, EN 497.442 METROS Y MEDIO CON TERRENO DEL CENTRO EJIDAL LA UNION, CON VALOR DE: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 50-00-00 HECTAREAS DE

TERRENO AGRICOLAS, UBICADOS EN EL LOTE 9 DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON MITAD SUR DEL LOTE 6 DEL SEÑOR FRANCISCO R. BOURS R.; AL ORIENTE CON FRACCION DE LOTE 13 DE MARGARITA MACIAS HIJA; AL PONIENTE (DE NORTE A SUR), 19.44 METROS CON LA MITAD SUR DE LOTE 5 DE LA SEÑORA AMANDA FELIX DE ROBINSON BOURS; Y EN 468.285 METROS CON EL LOTE 6 DE LA SUCESION DEL SEÑOR JESUS C. IBARRA, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1025.17 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, 487.725 METROS DE NORTE A SUR, CON VALOR DE: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- MITAD SUR DEL LOTE 6 DEL FRACCIONAMIENTO ALVAREZ HERMANOS, UBICADO AL OESTE, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 201.03 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 201.03 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 497.44 METROS CON OTRA PARTE DE LA MITAD SUR DEL LOTE 6; Y AL OESTE, EN 497.44 METROS CON LOTE NUMERO 1, CON VALOR DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA INTELIGENCIA DE QUE TODOS LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN HUATABAMPO, SONORA.- TRACTOR FORD 6600 COLOR AZUL, SERIE TX51712, CON VALOR DE: \$18,000.00.- TRACTOR FORD 6600, COLOR AZUL, SERIE TX51657, CON VALOR DE: \$18,000.00.- TRACTOR CATERPILLAR, MODELO 85, D5SA, COLOR AMARILLO, SERIE 98J1283, CON EQUIPO DE SUBSUELO, CON VALOR DE: \$22,000.00.- RASTRA JOHN DEERE, COLOR VERDE AMARILLO, MODELO 16PK99, SERIE 2190, CON VALOR DE: \$9,000.00.- RASTRA JOHN DEERE, DE 42 DISCOS, COLOR VERDE AMARILLO, SERIE 001022, CON VALOR DE: \$14,000.00.- CANALERA VAZQUEZ, MEDIANA, MODELO TA2, CON VALOR DE: \$1,000.00.- SUBSUELO MARCA VAZQUEZ, COLOR AMARILLO, MODELO LU5, CON VALOR DE: \$5,000.00.- DESVARADORA MARCA IAMEX, MODELO DR720, SERIE 60057, CON VALOR DE: \$7,000.00.- TRACTOR MARCA FORD 6600, COLOR AZUL, SERIE TX51707, CON VALOR DE: \$18,000.00.- TRACTOR FORD 6600, COLOR AZUL, SERIE TX46076, CON VALOR DE: \$18,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$4'349,222.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO, A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA ACUÑA MARTINEZ.- RUBRICA.- A1530 42 43 44

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y AUTO SERVICIO VILO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAUL TORRES CADENA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: 1.- LIBRERO DE ASERRIN PRENSADO, COLOR CAFE, DOS PUERTAS, CON VALOR DE: \$150.00.- 2.- EQUIPO MODULAR MARCA PHILLIPS MODELO FW 2010/21, SERIE YY09206620041, COMPUESTO DE RADIO AMN-FM DOBLE CASSETE, DOS BOCINAS, A CONTROL REMOTO, CON VALOR: \$1,350.00.- 3.- TELEVISION MARCA GOLD STAR, MODELO CMR 4200, CON PANTALLA DE 13" A COLOR, CON VALOR DE: \$90.00.- 4.- VIDEOSASSETERA VHS MARCA SONY, MODELO SLVXS11MX, A CONTROL REMOTO, CON VALOR DE: \$1,800.00.- 5.- TELEFONO INALAMBRICO, CON RADIO, MARCA SOUN DESIGN, SERIE U238010W, CON VALOR DE: \$150.00.- 6.- DOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA REALVEN, MODELOS RS125-900 SERIE 199DN00868, Y MODELO RS125-900 SERIE 1994N00711, DE UNA TONELADA CADA UNO, CON VALOR DE: \$1,650.00.- CONCLUSION EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES SON: \$5,190.00 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$5,190.00 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE LAS TRECE HORAS DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE NUMERO 90/95.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1533 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA PITIC, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL ARNOLDO DUEÑAS LEON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: 1.- UN ABANICO DE PEDESTAL MARCA RECORD, MODELO YPG9016, CON VALOR DE: \$240.00.- 2.- UN ABANICO DE PEDESTAL MARCA SUPER DE LUXE, COLOR BLANCO CON AZUL, CON VALOR DE: \$90.00.- 3.- UNA LAMPARA DE PEDESTAL DE ESTRUCTURA TUBULAR DE 1.65 METROS DE ALTURA, COLOR DORADO, CON TRES BASES DE VIDRIO, CON VALOR DE: \$150.00.- 4.- UNA BATIDORA ELECTRICA MARCA HAMILTON BEACH, MODELO 056-3, CON VALOR DE: \$ 150.00.- 5.- UNA CAJA REGISTRADORA

ELECTRICA MARCA PRINTAFORM, SERIE 61010773, CON VALOR DE: \$150.00.- 6.- UN RECIBIDOR COMPUESTO POR MESA DE PARED DE MATERIAL IMITACION MARMOL Y ESPEJO DE MEDIDAS 0.40 X 1.20 METROS, CON VALOR DE: \$240.00.- 7.- UNA MESA DE CENTRO DE MATERIAL TIPO IMITACION MARMOL, CON MEDIDAS DE 50 X 50 CMS. CON VALOR DE: \$150.00.- 8.- DOS JARRONES DE YESO (FLOREROS), DE 70 CM. DE ALTURA EN COLORES NEGRO Y SALMON, CON VALOR DE: \$150.00.- 9.- UN SILLON PARA TRES PERSONAS DE MATERIAL MIMBRE Y RATAN, CON ASIENTOS Y RESPALDOS FORRADOS CON TELA AZUL MARINO, CON VALOR DE: \$270.00.- 10.- UN COMEDOR COMPUESTO POR MESA OCTAGONAL DE MADERA SOBRE TUBO NIQUELADO Y CUATRO SILLAS DE MADERA COLOR CLARO, CON VALOR DE: \$750.00.- 11.- UN RESPALDO DE RECAMARA INDIVIDUAL DOBLE, DE MADERA, DE 2.60 METROS DE LONGITUD, CON UN BURO INTERMEDIO, COLOR CAFE, CON VALOR DE: \$600.00.- CONCLUSION: EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES VALUADOS EN: \$2,940.00 (SON: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DIEZ HORAS DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2067/94.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1534 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2616/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE VENTURA FLOREZ(SIC) VAZQUEZ Y FRANCISCO CARLOS FLORES CASTILLO, C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, NO SE DA A CONOCER EL NUMERO DE MANZANA NI CUARTEL, CON SUPERFICIE DE 329.56 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 24.97 METROS CON VENTURA FLORES; AL SUR, EN 25.00 METROS CON AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ; AL ESTE, 12.00 METROS CON SOLAR DE VENTURA FLORES; Y AL OESTE, EN 11.20 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO. VALOR COMERCIAL SEGUN



AVALUO PERICIAL: \$65,750.00.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1539 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2771/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DEL C. LUIS JOSE DOMINGUEZ AMAYA. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 19 DE LA MANZANA 41, DEL CUARTEL PROGRESISTA EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 10 METROS CON CALLE MARTIN DE VALENCIA; AL ESTE, 20 METROS CON LOTE 20; AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 18. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 90,765 DEL LIBRO 167, DE LA SECCION PRIMERA, SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$95,000.00 (SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CON UNA REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1547 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4532/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN

CONTRA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PROQUIMAT, S.A. DE C.V. Y C. DANIEL BUSTAMANTE MORALES. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 16-C, SUPERFICIE DE 280.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARMIDA VALENZUELA; AL SUR, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE M. GONZALEZ Y MAXIMILIANO; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUADENCIO ARENAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NUMERO 117860 VOLUMEN 211, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1980, SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$57,300.00 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1548 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1881/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HERIBERTO DUARTE ROSAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: VEHICULO MARCHA CHRYSLER SPIRIT, MODELO 1991, TIPO SEDAN, CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO MT604972, NUMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO, CUATRO CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR CHAMPAGNE/VINO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$29,000.00 PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1555 43 44 45

Nº 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
ACTOR HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA,
DEMANDADO: EMPAQUE GRACIANO, S. DE P. R.
DE R. L. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES
MUEBLES: VEHICULO CHEVROLET, CAMION
PLATAFORMA 16, SERIE NUMERO
IGBG6DIA5BV135271, PLACAS CIRCULACION
3YB-542, ESTADO ARIZONA E.U.A., BLANCO, SEIS
LLANTAS, VALOR DE: \$22,000.00 M.N. (SON:
VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL).- VEHICULO TIPO TRACTOR
AGRICOLA, JOHN DEERE, 1981, VERDE, SERIE
NUMERO 4640PO19461R, VALOR: \$48,500.00 M.N.
(SON: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
CONVOCANDOSE POSTORES COMPAREZCAN A
LA AUDIENCIA DE REMATE A LAS DIEZ HORAS
DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES,
ALCANZANDO ESTOS UN VALOR EN SU
CONJUNTO DE: \$70,500.00 M.N. (SON: SETENTA
MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), EXPEDIENTE NUMERO 1236/94.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
NOVIEMBRE 1 DE 1996.- LA SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA
SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1557 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 222/93, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL
NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE RUBEN
GARCIA CARREON. SE ORDENO REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN:
PREDIO LOS CHINITOS O EL CHILTEPIN,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 1002-82-00
HECTAREAS, DE AGOSTADERO, UBICADO CON
COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LATITUD
NORTE 30 GRADOS 42 MINUTOS O SEGUNDOS Y
LONGITUD OESTE 109 GRADOS 26 MINUTOS O
SEGUNDOS. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA
CANTIDAD DE: \$327,647.08 (SON: TRESCIENTOS
VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
SIETE PESOS OCHO CENTAVOS MONEDA
NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
IMPORTE. CONVOCASE POSTORES
INTERESADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL
REEMATE JUDICIAL, QUE SE VERIFICARA EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1558 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2670/95,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
MANUEL RAMIRO CORDOVA RUIZ CONTRA
ANGEL AMAYA RASCON. C. JUEZ ORDENO
REEMATE PRIMERA ALMONEDA:VEHICULO
MARCA DODGE CHRYSLER TONELADA MODELO
1991, BLANCO, SERIE NUMERO MM035465.
SIRVIENDO BASE: \$17,000.00 (DIECISIETE MIL
PESOS). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES, FIJANDOSE DOCE HORAS CON
TREINTA MINUTOS CINCO DE DICIEMBRE AÑO
EN CURSO, CONVOCANDOSE A POSTORES Y
ACREEDORES. HAGASE PUBLICACION POR TRES
VECES EN TRES DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE
7 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.-
RUBRICA.-
A1559 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
1123/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. RAUL
SALIDO CAMPOY, APODERADO GENERAL PARA
PLEITOS Y COBRANZAS DE NACIONAL
FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE
DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO DEL FONDO SONORA PARA
EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE
FRANCISCO JAVIER ROMERO MACHADO Y
FRANCISCA CECILIA VALENCIA BURGOS DE
ROMERO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA
05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA
QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA RESPECTO A LOS
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE
TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN
LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS Y
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS
CON LOTE NUMERO 21; AL SUR, EN 7.25
METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER
ZAETA; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE
NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON

LOTE NUMERO 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 30,541 VOLUMEN 56, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 1992. B).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 212.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON CALLE OCTAVA; AL SUR, EN 17.00 METROS CON SILVIA REYES; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON AVENIDA 13 DE JULIO; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON PETRA LOPEZ G., E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 25,311 DE LA SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1988. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$167,900.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1561 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3176/95, PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAFAEL BOJORQUEZ CORELLA Y MARIA TERESA NAVARRO URIAS, EL JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: A).- UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO GOLF GL, CUATRO PUERTAS, MODELO 1993, ESTANDAR, COLOR VERDE TURQUESA METALICO, CON MOTOR NUMERO ACC023302, SERIE NUMERO IHPM910581, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL VEHICULO LA CANTIDAD DE: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LA MISMA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1565 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 774/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES

BANORO, S.N.C. EN CONTRA DE LOS SEÑORES EVERARDO MARTINEZ HERRERA Y AIDA MENDEZ HERNANDEZ DE MARTINEZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1997, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR MARCADO CON EL NUMERO VII DE LA MANZANA 123, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1125.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.00 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN 45.00 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE, 25.00 METROS CON SOLAR VIII; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR VI. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 25,421 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 50. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$363,300.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1566 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1761/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA GREGORIO GONZALEZ RAMOS Y CLARA CATALINA AHUESTA DE GONZALEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 149, CUARTEL XII, UBICADO CALLE CUARTA 519 COLONIA LUIS ENCINAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 332.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 10.00 METROS AVENIDA QUINTA; SUR, 10.00 METROS AVENIDA CUARTA; ESTE, 32.53 METROS LOTE 10; Y OESTE, 33.91 METROS LOTES 8 Y 26. SIRVIENDO BASE REMATE: \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1571 43 44 45



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 299/94, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE TEJEDA VALENCIA DE BELTRAN Y HECTOR DAVID BELTRAN, SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1996 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VEHICULO MARCA NISSAN TSURU, MODELO 3BAMB13, AÑO 1993, TIPO SEDAN STANDARD, AUSTERO, CUATRO (4) PUERTAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 02746 MOTOR NUMERO E-16-558415M. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$23,500.00 M.N. (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1574 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1519/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE ALBERTO Y CARLOS GONZALEZ PERALTA, EL JUEZ FIJO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 3386-77-63 HECTAREAS (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, UBICADO APROXIMADAMENTE A 30 KILOMETROS POR EL CAMINO QUE CONDUCE AL POBLADO DE FELIX GOMEZ, DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO EL ARPA Y SAN ALFONSO, DE MEDIDAS IRREGULARES Y QUE COLINDA: AL NORTE, CON PROPIEDAD DE JOSE GONZALEZ; AL SUR, CON TERRENO DENOMINADO FUERA DE LOS CERROS; AL ESTE, CON JOSE GONZALEZ; Y AL OESTE, CON TERRENO DE LA TORTUGA CRISANTO. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE:

\$2'286,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1575 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 225/96, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO DURAN ARELLANO Y OTROS CONTRA AGUSTIN MARTINEZ LLAMAS, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIENES MUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS SEÑALANDOSE PARA SU DESAHOGO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. CAMION DE VOLTEO O DOMPE, MODELO 1958, CON DIEZ LLANTAS, LINEA FLEESTAR 2010, INTERNACIONAL, SERIE D1222FGD19609, MOTOR V-8, CAT. DIESEL MOD. 1160, CON PLACAS DE CIRCULACION FRONT.SON. ZVYZ3147, COLOR ROJO CON FRANJAS ANARANJADAS.-CAMION CON REVOLVEDORA DE CONCRETO, MODELO 1976, CON DIEZ LLANTAS, LINEA FLEESTAR 1910, MODELO 3208, SERIE 70792CGB17032, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO ZVY4535, COLOR ROJO CON FRANJAS GRISES.- SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL DE CADA UNO DE LOS BIENES A REMATAR O LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ALCANZADO EN CONJUNTO SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE: \$91,400.00 M.N. (SON: NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1578 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 649/95, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR JUVENTINO RAMIREZ CAMPAÑA Y ELSA ELENA ENCINAS LUCERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA-HABITACION UBICADA EN EL

LOTE LOTE 9, MANZANA 5, URBANIZABLE FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PRIMERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 370.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE CHURUBUSCO; AL ESTE, EN 37.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11; Y AL OESTE, EN 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 49,667 VOLUMEN 141, DE LA SECCION PRIMERA A NOMBRE DEL SEÑOR JUVENTINO RAMIREZ CAMPAÑA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1587 44 45 46

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 660/95, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S. N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA OLGA ALICIA DOMINGUEZ JACOB DE CARDENAS, FIJANDOSE DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS FEBRERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: DOS BANCAS INCLINADAS; BANCA PARA SENTADILLAS REFORZADO; APARATO CON POLEAS PARA GLUTEOS, CADERAS Y CUADRIPCES; APARATO CON POLEA BAJA; APARATO PARA PANTORRILLAS (SENTADO); APARATO PARA EXTENSION PIERNAS CON POLEAS; APARATO PARA SENTADILLAS; APARATO PRESS HORIZONTAL; APARATO PARA EXTENSION DE PIERNAS MECANICO; DOS BANCAS HORIZONTALES; RACH PARA MANCUERNAS; APARATO PARA ESPALDA CON POLEA; APARATO HIPERTENSIONES; RACK PARA DIEZ BARRAS ESTACIONARIAS; APARATO FONDAS; DOS JUNTAS PARA SENTADILLAS; PREDICADOR MANUAL; APARATO BARRA T; JAK-SGAT; PRENSA ATLETICA; JUEGO MANCUERNAS 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 80 LIBRAS; CUATRO BARRAS ABDOMINALES MARCA UNIVERSAL, CROMADAS; DOS BARRAS "Z" CROMADAS; CUATRO BARRAS OLIMPICAS; CUATRO JUEGOS DISCOS PARA BARRAS OLIMPICAS; TREINTA Y CINCO PIEZAS HULE

PARA PISO 2 + 2; CINCO BICICLETAS MONARK 640; DIEZ BARRAS ESTACIONARIAS; APARATO UNIVERSAL SEIS ESTACIONES CROMADO; CROSS OVER UNIVERSAL CROMADO; PREDICADOR UNIVERSAL CROMADO; APARATO UNIVERSAL CROMADO CON POLEA BENCH-PRESS Y EXTENSION DE PIERNA; BARRA PARA TRICEPS.- SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$20,950.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1597 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 313/95, PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA MARTIN RIVERA BURGUEÑO Y MARTIN RIVERA LOPEZ. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5 MANZANA 24, URBANIZABLE 16, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON EL LOTE 27; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON EL LOTE 6; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON EL LOTE 4. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1997, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1600 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 338/94, PROMOVIDO JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA MAXIMIANO HARRIS PEREZ Y MARIA JESUS VALENZUELA, ORDENO SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: FRACCION I DEL LOTE 8, MANZANA 11, 12, 15, 14 Y CONSTRUCCION QUE EN EL EXISTE, CON SUPERFICIE 494.7625

Nº 44

METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE 12 AVENIDA 15 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 4; SUR, 5.75 Y 14.25 METROS CON FRACCION 2; ESTE, 27.80 METROS CON AVENIDA 15; OESTE, 19.53 METROS LOTE 7 Y 5.05 METROS CON FRACCION DOS. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$186,036.42 PESOS DEL AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, FIJANDOSE FECHA REMATE DIEZ HORAS VEINTE DE ENERO 1997.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1996.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A1601 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 149/96, PROMOVIDO JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA MARIA DE LA LUZ BONEO VILLA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE TRES MANZANA 708 ZONA 4, UBICADO CALLES 19 Y 20 AVENIDA 26 ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 322.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 18.00 METROS LOTE 2; NOROESTE, 17.90 METROS LOTE 4; SURESTE, 18.30 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SUROESTE, 17.55 METROS AVENIDA 26 Y CONSTRUCCION QUE EN EL EXISTE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, O SEA: \$25,893.32 PESOS, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, FIJANDOSE PARA REMATE DIEZ HORAS DIA CATORCE ENERO 1997.- C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A1602 44 45 46

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CIVIL CON CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 457/96 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE GRACIELA ESTHER MAGAÑA HERNANDEZ. EL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL EN SU CARACTER DE SUPERNUMERARIO DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL

AÑO EN CURSO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES NUMERO 14 MANZANA IX, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE DE LAS PAMPAS; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 17.50 METROS CON AVENIDA DE LAS CAMPIÑAS. INSCRITO BAJO EL NUMERO 163,808 DE LA SECCION I, VOLUMEN 290. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$131,900.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.- A1499 42 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2003/93 PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. CONTRA MARCO ANTONIO VIDAL ZEPEÑA Y BEATRIZ VIDAL ZEPEDA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: BIEN INMUEBLE Y CASA HABITACION IDENTIFICADA COMO LOTE NUMERO 23, DE LA MANZANA VII, UBICADO SOBRE LA CALLE MIGUEL NEGRETE NUMERO 856 DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA CASTILLA" EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$94,400.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.- A1541 42 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. LUIS MANUEL PAEZ LIZARRAGA Y



BLANCA IRENE FIGUEROA ACOSTA DE PAEZ. PRESENTE.- EXPEDIENTE 121/96, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO SE LES AMPLIA TERMINO EN SEIS DIAS MAS PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE INTERVENGA AVALUO FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI PERDERAN DERECHO Y TRIBUNAL LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA, QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.- A1588 44 45 46

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
GUILLERMO VALENZUELA FELIX, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 1828/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE URBANO , UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 11 DE LA COLONIA MODERNA DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.15 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, EN 23.70 METROS CON PROPIEDAD DE REYES CASTRO OCHOA; SUR, EN 23.70 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO RIVAS; ESTE, 9.00 METROS CON CALLE TLATELOLCO; OESTE, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARINO ANDUAGA. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1332 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
MARCELINO PABLO VALENZUELA VALENCIA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 1816/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE AGRICOLA DENOMINADO "CHINOTAHUECA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-27-13 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS
1-2 194.00 10°00'SE MARIA VILLEGAS AYALA CANAL DE POR MEDIO
2-3 183.00 80°00'SW ROSALIO HIGUERA FLORES
3-4 194.00 10°00'NW TOMAS SIQUEIROS SIQUEIROS. AVELINO FERNANDEZ SALIDO.
4-1 183.00 80°00'NE PABLO VALENZUELA GUTIERREZ. CANAL DE POR MEDIO.
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1333 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUAN DE DIOS YOCUPICIO OSUNA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 1818/96 OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE AGRICOLA DENOMINADO "CHINOTAHUECA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5-72-86 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS
1-2 344.70 86°50'SW MIGUEL ANGEL HIGUERA FLORES, JOSE MARCIAL HIGUERA FLORES, CANAL DE POR MEDIO.
2-3 161.60 01°40'SE TOMAS SIQUEIROS SIQUEIROS, CANAL DE POR MEDIO.
3-4 181.20 82°05'SE BARTOLO OSUNA MATUS, DREN SUB-RAMAL DE POR MEDIO.
4-5 170.00 86°05'SE PARCELA ESCOLAR
5-6 35.30 01°25'NE MARIO HIGUERA VALENZUELA.
6-1 185.70 03°00'NW PAZ VALENZUELA GUTIERREZ, DREN SUB-RAMAL DE POR MEDIO.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1335 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 659/95, PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIA DEL SOCORRO YOCUPICIO GUERRERO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO DE TERRENO AGRICOLA UBICADO EN EL PREDIO JITONHAECA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 4-98-17 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 194.40 METROS CON RIO MAYO Y 165.80 METROS CON POBLADO CHUCARIT; AL SUR, EN 88.95 METROS Y 63.93 METROS CON LUZ HURTADO YOCUPICIO; AL ESTE, EN 109.27 METROS CON EJIDO SAN IGNACIO; Y AL OESTE, EN 271.65 METROS CON POBLADO CHUCARIT. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 2 DICIEMBRE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1361 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 128/96, PROMOVIDO POR JOSE CAJIGAS SANCHEZ, SOBRE EL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 816 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 48 METROS JUDITH PAZ PEREZ, LOTE 13; AL SUR, 52 METROS GUADALUPE RODRIGUEZ DE LOPEZ, SERGIO GONZALEZ V., SIMON MORENO B., Y SEÑORA, LOTES 7, 9, 11; AL ESTE, 26 METROS CON EDGARDO GUTIERREZ ENCINAS 19 LOTE; Y AL OESTE, 27 METROS CON CALLE BRACAMONTES. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1470 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1295/96. OSCAR CHACON CUENCA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: UN TERRENO UBICADO EN CALLE CAJEME S/N DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 17.91 METROS CON CALLE CAJEME; AL SUR, CON 17.59 METROS CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; AL ESTE, CON 24.06 METROS CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; AL OESTE, CON 24.68 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 432.29 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL CATORCE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1500 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:
ANGELES DWORAK DE CIMA, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD PERPETUAM, SU FAVOR SOBRE FRACCION DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO CON LOTE UNO DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO LAS TINAJAS DE BACCHIBAMPO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 744.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.00 METROS CON LOTE 11 PROPIEDAD BLANCA E. DE BONILLA ARVIZU; SUR, 19.00 METROS CON AVENIDA BACCHIBAMPO; ESTE, 42.65 METROS CON AVENIDA PALO VERDE; OESTE, 39.25 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE ANGELES DWORAK DE CIMA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE A DEDUCIRLO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1257/96.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1529 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1717/96, GASTON ANTONIO
MONREAL CASANOVA, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE
COLONIA RANCHO MONREAL ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 4,999.86 METROS CUADRADOS:
NORTE, 107.59 METROS FAMILIA MONREAL;
SUR, 77.59 METROS TERRENO BALDIO; ESTE,
54.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 61.60
METROS CAMINO ACCESO. TESTIMONIAL
TRECE HORAS CINCO DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1549 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1419/96, JOSE REYNALDO
SANCHEZ OROZCO, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL
ROSARIO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,700.00
METROS CUADRADOS: NORTE, 45.00 METROS
TERRENO BALDIO; SUR, 45.00 METROS
CALLEJON SERVICIO; ESTE, 60.00 METROS
SERVIDUMBRE PASO; OESTE, 60.00 METROS
CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL DIEZ
TREINTA HORAS TRES DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A.
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1550 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1551/96, BLANCA ESTHELA
DORAME PINA, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA
ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE
145.20 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.50
METROS PROPIEDAD MARIO YEPIZ; SUR,
15.50 METROS CALLE CARACAS; ESTE, 9.70
METROS PROPIEDAD DE HUMBERTO
MONREAL; OESTE, 9.40 METROS PROPIEDAD
DE MIGUEL LORTA. TESTIMONIAL TRECE
TREINTA HORAS TRES DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1551 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1609/96, VICTOR MANUEL
MARTINEZ GAMEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS
VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE
400.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00
METROS TERRENO BALDIO; SUR, 20.00 METROS
PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, 20.00 METROS
CALLE DEL MONASTERIO; OESTE, 20.00 METROS
CALLE GUTI CARDENAS. TESTIMONIAL
DOCE HORAS CINCO DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1552 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1664/96, AMALIA CHAVEZ
GUERRERO, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA FUNDO
LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 606.26
METROS CUADRADOS: NORTE, 47.55 METROS
PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; SUR, 47.55
METROS PROPIEDAD DE JUANA ROMO; ESTE,
12.75 METROS CALLE MINA; OESTE, 12.75
METROS CALLE ABASOLO. TESTIMONIAL
CATORCE HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.-
RUBRICA.-
A1553 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1705/96 RITA MENDOZA MERINO,
PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZABLE COLONIA DEL ROSARIO
CALLE MARTIRES 1906 NUMERO 271
INTERIOR 3 ESTA CIUDAD SUPERFICIE
510.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 17.00
METROS RAMON QUEZADA, MARTIRES
1906 NUMERO 263; SUR, 17.00 METROS
BARTOLO HARO PADILLA, PASTORES S/N;
ESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD ALFONSO
VILLASEÑOR; OESTE, 30.00 METROS RITA
MENDOZA MERINO, MARTIRES 1906 NUMERO
271 INTERIOR 3. TESTIMONIAL CATORCE
TREINTA HORAS ONCE DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO

Nº 44

ANTONIO BOSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1572 43 44 45JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO GUSTAVO BERMUDEZ LUJAN, EXPEDIENTE 459/96 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO LOTE 10 MANZANA 14, 15, 30, 29 UBICADO EN CALLEJON MUNICIPAL DE CALLES 14 Y 15 AVENIDAS 29 Y 30 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 324.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS SOLAR 2 DE ZULEM AMAYA Y CONRRADO LEON; SUR, 18.00 METROS SOLAR 7 DE ESPERANZA CAMPA HERNANDEZ; ESTE, 18.00 METROS CALLEJON MUNICIPAL; OESTE, 18.00 METROS SOLAR 9 DE SERGIO ANAYA. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DOCE DICIEMBRE PROXIMO.- C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1564 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1558/96, MARGARITA CANEDO ARENAS DE ARIAS PROMOVIENDO INFORMACION AD PERPETUAM, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TERRENO LOCALIZADO EN CALLE PUERTO RICO 615 COLONIA ESPERANZA, CONSTITUYE PARTE NORTE CON LOTE NUMERO UNO MANZANA CATORCE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.75 QUINCE METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE PUERTO RICO; SUR, 15 METROS RESTO MISMO LOTE; ESTE, 26.50 VEINTISEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS FRACCION DEL LOTE NUMERO DOS; OESTE, 27.75 VEINTISIETE METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS TERRENO PROPIEDAD DE CELIA PENA. SUPERFICIE TOTAL 405 CUATROCIENTOS CINCO METROS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL JUZGADO CIVIL LAS ONCE HORAS DIA ONCE DE DICIEMBRE DE 1996, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERADOS CON DERECHOS PRESENTARSE DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A1598 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. GUADALUPE PEREZ RUIZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR SOFIA TANORI DE TORRES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1173/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1603 44 45 46

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JUICIO A: ISIDRO MERINO HERRERA.- SE RADICO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, DEMANDANDOLE ANGEL MUÑOZ GUTIERREZ Y SARA MERINO SIERRAS, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDESE EMPLAZARLO POR EDICTOS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA TIENE TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI, TODAS LAS NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 377/96.- AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1535 42 43 44

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

BAJO EXPEDIENTE NUMERO 436/96. RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE POLICARPIO LEYVA VALENZUELA. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A LA HERENCIA, PRESENTENSE AL JUICIO A DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO 11:00 HORAS 09 DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A1464 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MONICA ESPARZA LOZANO DE DESPRADEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-2136/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1465 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES SANTAMARIA ESPINOSA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-2071/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-

A1477 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO LOPEZ JACQUES, PROMOVIDO POR PEDRO QUIROZ MENDOZA. EXPEDIENTE 383/95. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN

DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-

A1478 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CHAMU CASTILLO VIUDA DE SANTANA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1898/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A1479 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO GARCIA SONOQUI, PROMOVIDO POR FRANCISCO GAUNA ROMERO. EXPEDIENTE 386/96. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-

A1480 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELWIN W. HARDER. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1957/96.- GUAYMAS, SONORA NOVIEMBRE 7 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

Nº 44

A1489 41 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
 MEJIA SERNA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
 DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 1996, LOCAL
 ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 N-783/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
 ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
 VALDEZ.- RUBRICA.-

A1491 41 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
 GALLEGOS NORIEGA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
 DEL ONCE DE DICIEMBRE 1996, LOCAL ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-2002/96.-
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
 LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.-
 RUBRICA.-

A1496 41 44

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS
 PACHECO URBINA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE
 HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE 1996,
 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 609/96.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE
 8 DE 1996.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-
 LIC. NORMA ALICIA PALAFOX.- RUBRICA.-

A1576 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE FORTINO
 CHIQUETE PEREZ Y RAMONA DOMIGUEZ(SIC)
 ZEPEDA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
 DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
 JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
 DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE
 JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 2502/96.-
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.

INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
 A1579 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURO
 GRIJALVA MOSQUEIRA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS
 DIECISEIS DE DICIEMBRE 1996, LOCAL ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-2132/96.-
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
 LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.-
 RUBRICA.-

A1581 44 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 200/96. RADICOSE JUICIO
 SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
 DE FRANCISCO JAVIER MOLINA CANCHOLA.
 SE CONVOCA QUIENES SE CONSIDEREN
 CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES
 SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS. JUNTA DE
 HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE
 ENERO DE 1997.- EL SECRETARIO DEL RAMO
 CIVIL.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO A.-
 RUBRICA.-

A1582 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL
 REFUGIO CAZAREZ CARRILLO VIUDA DE
 MADERO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
 DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
 JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
 DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL
 LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
 2363/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
 LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-

A1583 44 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA
 TANG NAVARRO Y VICENTE CINCO. QUIENES
 CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
 DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
 DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO
 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996. EXPEDIENTE
 54/96.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE
 PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1584 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN
CONTRERAS ANGULO Y BEATRIZ GURROLA
GURROLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS EL DIEZ DE DICIEMBRE
A LAS DIEZ HORAS 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1599/96.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.-
RUBRICA.-
A1585 44 74

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANUTA
CONTRERAS YOCUPICIO Y/O CANUTA
CONTRERAS VIUDA DE ESTRELLA.
CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1888/96.- NAVOJOA, SONORA,
NOVIEMBRE 19 DE 1996.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS
SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1586 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE AURORA LOPEZ VIUDA DE
MUSSO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE
RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE
EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIDOS DE
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE
NUMERO 521/96.- CANANEA, SONORA,
NOVIEMBRE 18 DE 1996.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO
LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1589 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
MARTINEZ BURGARA O BUENA VENTURA

MARTINEZ BURGARA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS
DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-2090/96.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A1590 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA
ROMAN MARO. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1936/96.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1591 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL
SILVA MANZO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL 31 DE ENERO DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1918/96.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1592 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LA SEÑORA JUANA ISIDRA OCHOA
CARRILLO. CONVOQUESE A QUIENES
CONSIDERENSE DERECHOS A HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE
JUZGADO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 597/96.- MAGDALENA
DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1996.-
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC.
MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.-
RUBRICA.-
A1593 44 47

Nº 44

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA VERDUGO VALLES Y SEÑOR SAMUEL BUTLER LEON. CONVOCASE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 248/96.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1594 44 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO OROZCO CASILLAS PROMOVIDO POR SOCORRO PACHECO LEON. EXPEDIENTE 418/96. CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-
A1599 44 47

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: LAURA ALICIA CERVANTES MENDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO LEOPOLDO EDUARDO GARCIA ORTEGA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE

NUMERO N-1474/96.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1532 42 43 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: JORGE LUIS LEAL LEAL.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO LA C. REYNA PATRICIA ROMO MENDEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE N°S-1727/96.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1562 43 44 45

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NUMERO 1485/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAUL ESCOBEDO MARTINEZ EN CONTRA DE MARIA ELENA MEDRANO MENDOZA, PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA Y PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR. SEGUNDO.- QUE EL ACTOR RAUL ESCOBEDO MARTINEZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES RAUL ESCOBEDO MARTINEZ Y MARIA ELENA MEDRANO MENDOZA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEPIC, NAYARIT, CON FECHA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y CINCO, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCIÓN A LA C. MARIA ELENA MEDRANO MENDOZA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SI NO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. OCTAVO.- NO SE FIA PENSION ALIMENTICIA A LA C. MARIA ELENA MEDRANO MENDOZA POR HABER RESULTADO CONYUGE CULPABLE; ASIMISMO, NO SE DETERMINAN ALIMENTOS PARA LA C. CONCEPCION ESCOBEDO MEDRANO, AL DESPRENDERSE DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXHIBIDA EN AUTOS YA QUE ADQUIRIO LA MAYORIA DE EDAD Y POR ENDE SE ENCUENTRA ENMANCIPADA EN FORMA NATURAL Y NO HABERSE ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTRE ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVEE EL ARTICULO 473 DEL ORDENAMIENTO ANTES SEÑALADO. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TEPIC, NAYARIT, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESE JUZGADO SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEPIC, NAYARIT, PARA QUE ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL

NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA Y POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADA ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EN LISTA 10 DE OCTUBRE DE 1996.- SE PUBLICO LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1580 44

JUICIOS DE MEDIDAS PROVISIONALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CITACION A: JESUS HUMBERTO PRECIADO SUAREZ.- RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO S-3306/93, RELATIVAS A: MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA, PROMOVIDAS POR OTTO FEDERICO SPROSS SUAREZ, DESIGNADO COMO DEPOSITARIO DE LOS BIENES DEL AUSENTE A QUIEN SE HACE SABER: QUE TIENE EL PLAZO DE CUATRO MESES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER POR SI MISMO, O POR APODERADO LEGAL, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, A Oponerse al nombramiento de representante o a las medidas de conservacion de bienes correspondientes, Apercibido que de no hacerlo este II. JUZGADO LO HARAN EN SU AUSENCIA Y DECRETARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACION RELATAS A BIENES DE SU PROPIEDAD.- PUBLICACIONES DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A1382 39 44 48 53 3 9

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR RAMON LEON MORENO EN CONTRA DE ARMANDO BUSTAMANTE FIGUEROA.



EXPEDIENTE 554/92, CONVOQUESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SIGUIENTE BIEN: LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 292, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PROPIEDAD DE ARMANDO BUSTAMANTE FIGUEROA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 52.50 METROS CON BOULEVARD KINO; SUR, 52.50 METROS CON SOLARES 10, 11 Y 12; ESTE, 22.00 METROS CON

AVENIDA RODOLFO CAMPODONICO; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 13. SUPERFICIE DE TERRENO 1,155.00 METROS CUADRADOS, PRECIO BASE REMATE \$88,040.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A1577 44 46

PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, S. A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1996, se transformo la sociedad de Sociedad Anonima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, tomandose al efecto las siguientes resoluciones:

- Se autoriza la transformacion de la sociedad a fin de adoptar la forma de sociedad de responsabilidad limitada, conservando la modalidad de capital variable, sirviendo de base a dicha transformacion el balance de la sociedad al 31 de octubre de 1996, que en este acto se aprueba y que se acompaña como anexo.

- La transformacion de la sociedad surtira efectos precisamente a la media noche del dia 31 de diciembre de 1996, o en la fecha en que los acuerdos tomados en esta asamblea en relacion con la transformacion de la sociedad, queden inscritos en el Registro Publico de Comercio del domicilio de la sociedad, lo que ocurra despues. Por lo tanto, los adeudos de la sociedad se consideraran vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de la sociedad, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrirlos en fechas posteriores.

- A la fecha en que surta efectos la transformacion de la sociedad, el consejo de administracion de la sociedad dejara de fungir con tal caracter y, en su lugar, se nombra a un consejo de gerentes integrados por 2 (dos) gerentes propietarios y sus respectivos suplentes.

- Los comisarios de la sociedad continuaran en funciones como miembros del comite de vigilancia, mismo que estara integrado por un comisario propietario y su respectivo suplente.

- Todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad a la fecha en que surta efectos la transformacion de la sociedad y que se encuentren vigentes, continuaran en vigor bajo la nueva estructura social de la sociedad.

- Las acciones representativas del capital social de la sociedad se convierten en partes sociales, y los accionistas se convierten en socios, cuya tenencia quedara distribuida en la siguiente forma:

	PARTES SOCIALES	VALOR		TOTAL
		CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	
Richard P. Campbell Campbell Irrevocable Children's Trust	1	990	acta 96-dopt. 9, P31	
	1	10	79,390	80,000
TOTAL	2	1,000	338,231	339,231

La sociedad continuara siendo patron de los empleados y trabajadores que le presten servicios y dara cumplimiento en sus termino a las obligaciones laborales que la ley le impone.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1996
(NO AUDITADO)

	PESOS
ACTIVOS	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 4,854,550
ACTIVO FIJO NETO	7,443,087
ACTIVOS TOTALES	\$ 12,297,637
PASIVO Y CAPITAL:	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 7,401,407
CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES ACUMULADAS	4,486,080
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 12,297,637

Nogales, Sonora a 31 de octubre de 1996

Atentamente,

PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, S.A. DE C.V.- DELEGADO DE LA ASAMBLEA.- C.P. ANTONIO
GARCIA VILLASENOR.- RUBRICA.-

ESTATAL**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Decreto número 134, que abroga el diverso número 187 que crea un organismo descentralizado denominado Parque Industrial de Ciudad Obregón y su reforma. 2

Decreto número 136, que autoriza al H. Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, a llevar a cabo la enajenación en favor de quienes han venido ejerciendo el derecho real de posesión dentro de los terrenos que ocupan una superficie de 15-00-00 hectáreas, ubicados en la colonia Profr. Rosario Osuna Zúñiga, de San José de BÁCUM. 4

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Convenio Autorización número DU-211096-01 del Fraccionamiento "Las Villas" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Luis Fernando Preciado Velarde, en representación de Construcción y Administración de Cajeme, S.A. de C.V. 8

FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación a la C. Leticia Terrazas Arvizu, propietaria del predio "Innominado", relativo a la solicitud de varios campesinos del poblado denominado "Benjamín Hill", ubicado en el Municipio de Etchojoa, Sonora. 18

Notificación a los CC. Mario Carlos Mendoza Pérez y Otros, relativo al juicio de iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el poblado denominado "Col. 21 de Marzo III Fracción", ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora. 19

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 20

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 45

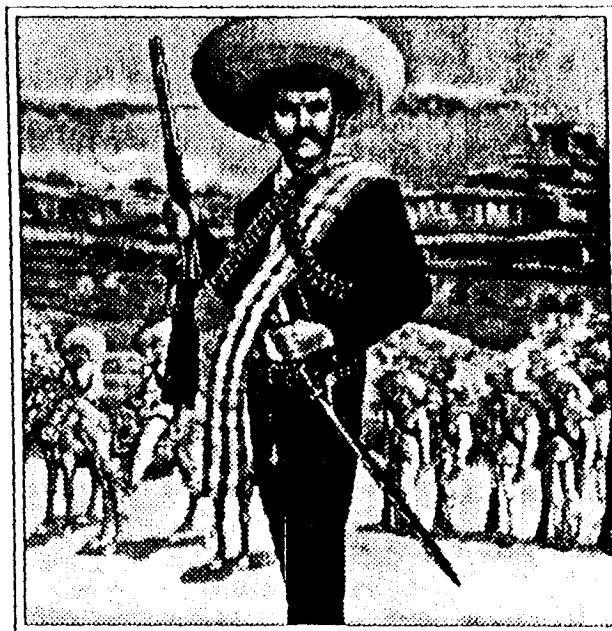
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.	(11)	20, 21, 22
Luis Encinas Valenzuela.	(2)	23
Banco Nacional de México, S.A.	(6)	23, 24, 25
Banco Internacional, S.A.	(2)	24, 31
Nacional Financiera, S.N.C.		25
Bancomer, S.A.		
Distribuidora de Llantas y Auto Servicio Vilo, S.A. de C.V.		27
Embotelladora Pitic, S.A. de C.V.		
Confía, S.A.		
Lic. Víctor Francisco Corral Celaya.	(2)	28
Unión de Crédito Comercial e Ind. de Sonora, S.A. de C.V.		
Héctor Ignacio Villa Larriva.		29
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.		
Manuel Ramiro Córdova Ruiz.		
Lic. Raúl Salido Campoy.		
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.		30
Banoro, S.A.		
Multibanco Mercantil Probusa, S.A.	(2)	30, 31
Banco Mexicano, S.A.		
Alberto Durán Arellano y Otros.		
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.		32
Lic. Jesús Fco. Félix Ramírez.		
Jorge Lamadrid Peraza.	(2)	32, 33
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Confía, S.A.		33
Banamex, S.A.		
Banco Nacional de México, S.A.		
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD		
Promovido por Guillermo Valenzuela Félix.		34
Promovido por Marcelino Pablo Valenzuela Valencia.		
Promovido por Juan de Dios Yocupicio Osuna.		
Promovido por Ma. del Socorro Yocupicio Guerrero.		35
Promovido por José Cajigas Sánchez.		
Promovido por Oscar Chacón Cuenca.		
Promovido por Angeles Dworak de Cima.		
Promovido por Gastón Antonio Monreal Casanova.		36
Promovido por José Reynaldo Sánchez Orozco.		
Promovido por Blanca Esthela Dórame P.		
Promovido por Víctor Manuel Martínez Gámez.		
Promovido por Amalia Chávez Guerrero.		
Promovido por Rita Mendoza Merino.		
Promovido por Gustavo Bermúdez Luján.		37



Promovido por Margarita Canedo Arenas de Arias.	37
Promovido por Sofía Tánori de Torres.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Angel Muñoz Gutiérrez y Otra.	37
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Policarpio Leyva Valenzuela.	38
Bienes de Mónica Esparza Lozano de Despradel.	
Bienes de Ma. de los Angeles Santamaría Espinoza.	
Bienes de Alberto López Jacquez.	
Bienes de María Chamu Castillo Vda. de Santana.	
Bienes de Amparo García Sonoqui.	
Bienes de Elwin W. Harder.	
Bienes de Roberto Mejía Serna.	39
Bienes de María Gallegos Noriega.	
Bienes de Ma. Jesús Pacheco Urbina.	
Bienes de Fortino Chiquete Pérez y Otra.	
Bienes de Lauro Grijalva Mosqueira.	
Bienes de Francisco Javier Molina Canchola.	
Bienes de Ma. del Refugio Cázarez C. Vda. de Madero.	
Bienes de Ana Tang Navarro y Otro.	
Bienes de Rubén Contreras Angulo y Otra.	40
Bienes de Canuta Contreras Yocupicio.	
Bienes de Aurora López Vda. de Musso.	
Bienes de María Martínez Burgara.	
Bienes de Manuela Román Maro.	
Bienes de Angel Silva Manzo.	
Bienes de Juana Isidra Ochoa Carrillo.	
Bienes de Josefina Verdugo Valles y Otro.	41
Bienes de Refugio Orozco Casillas.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Leopoldo Eduardo García Ortega.	41
Promovido por Reyna Patricia Romo Méndez.	
Promovido por Raúl Escobedo Martínez.	
JUICIOS PROVISIONALES DE AUSENCIA	
Promovido por Otto Federico Spross Suárez.	42
JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO	
Promovido por Ramón León Moreno.	42
AVISOS DE TRANSFORMACION	
Parque Industrial de Nogales, S.A. de C.V.	43
BALANCES	
Parque Industrial de Nogales, S.A. de C.V.	43

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
28 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACION DEL
PLAN DE AYALA (1911)



Una junta revolucionaria, cuyo principal inspirador era Emiliano Zapata, proclamó en Ayala, Morelos, el día 28 de noviembre de 1911 el plan que adaptó el nombre del lugar. Los promotores del escrito declararon no estar satisfechos con los actos del gobierno del presidente electo Fco. I. Madero y argumentaban lo siguiente: se había violado la soberanía de los estados, burlado el sufragio, entrado en contubernio con los "científicos", hacendados, feudales y caciques; violado la Constitución de 1857, ahogado en sangre a los pueblos que pedían justicia e impuesto a Pino Suárez como Vicepresidente. Pedían el desconocimiento de Madero como presidente y que su lugar fuera ocupado por Pascual Orozco, y en su defecto, por Emiliano Zapata. El artículo 6º que es el único que ha recibido amplia difusión y que es considerado la base del agrarismo mexicano, señala que los terrenos, montes y aguas que hayan sido usurpados a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, deberán ser restituidos a los dueños originales, fueran estos los ciudadanos o los pueblos que poseyeran los títulos correspondientes. La propiedad de aquellos terrenos en que hubiera duda se decidiría el triunfo de la Revolución mediante tribunales especiales. Los artículos 7º, 9º y 10º hacían énfasis en el aspecto agrario de la lucha que se avecinaba y del 11º al 15º se discutían asuntos relativos al Presidente interino y los gobernadores provisionales.

Fuente: Estampas de México.